

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA Y AUDITORÍA INTERNAS,
EVALUACIÓN Y/O VERIFICACIÓN DE LAS CERTIFICACIONES ISO PARA CONGRESOS Y
TURISMO DE SEVILLA, S.A.**

PROCEDIMIENTO ABIERTO

EXPEDIENTE CONTRATACIÓN 23/25

Código Seguro de verificaciónAaNp+K8lA30VDBg05rY7jA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/AaNp+K8lA30VDBg05rY7jA==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Javier Torres Morote		FECHA	28/11/2025
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	AaNp+K8lA30VDBg05rY7jA==	PÁGINA	1/10



AaNp+K8lA30VDBg05rY7jA==

1.- OBJETO

El objeto del contrato es la prestación de los servicios de Consultoría y Auditoría internas, evaluación y/o verificación de los Sistemas de:

- Gestión de Calidad (ISO 9001);
- Medio Ambiente (ISO 14001),
- Calidad Turística en Palacio de Congresos (UNE 187004),
- Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (ISO 45001)
- Oficinas de información turística (UNE ISO 14785)
- Gestión de la sostenibilidad de Eventos (ISO 20121)
- Eficiencia Energética (ISO 50001),
- Accesibilidad (UNE 170001),
- S de Sostenibilidad Turística (ICTE)
- Eventos con Huella de Carbono Validada.

Actualmente dicho sistema se encuentra certificado por la entidad acreditada por el Esquema Nacional de Acreditación (ENAC).

Queda excluido de la presente licitación cualquier actividad de certificación y/o verificación, ya que ésta será objeto de otra licitación.

2.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será de 3 años aproximadamente, teniendo en cuenta que el primer año (2026) comienza a computarse desde la formalización del contrato y finalizará el 31 de diciembre de 2026. El segundo y tercer año de ejecución del contrato coincidirá con el año natural respectivamente, esto es, desde el 1 de enero al 31 de diciembre.

La ejecución del servicio se estructura en 3 fases, que se detallan en la descripción de los servicios a contratar. Más una fase inicial (Fase 0 Metodología) que se realizará en los dos meses siguientes a la formalización del contrato.

- Fase de Renovación : trabajos desarrollados para la **Renovación** de la certificación.
- Fase de Seguimiento (I) : trabajos preparatorios para la realización de la auditoría de 1º **seguimiento** .
- Fase de Seguimiento (II) : trabajos preparatorios para la realización de la auditoría de 2º **seguimiento** .

Código Seguro de verificación AaNP+K8LA30VDBg05rY7jA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/AaNP+K8LA30VDBg05rY7jA==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Javier Torres Morote		FECHA	28/11/2025
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	AaNP+K8LA30VDBg05rY7jA==	PÁGINA	2/10



AaNP+K8LA30VDBg05rY7jA==

Cada una de estas fases, serán realizadas en el año que corresponda, según el cuadro que se describe a continuación:

CERTIFICACIONES		2026	2027	2028
ISO 9001	GESTION CALIDAD	SEGUIMIENTO 1	SEGUIMIENTO 2	RENOVACIÓN
ISO 14001	GESTION MEDIOAMBIENTE	SEGUIMIENTO 1	SEGUIMIENTO 2	RENOVACIÓN
UNE 187004	CALIDAD TURÍSTICA	RENOVACIÓN	SEGUIMIENTO 1	SEGUIMIENTO 2
ISO 45001	GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL TRABAJO	RENOVACIÓN	SEGUIMIENTO 1	SEGUIMIENTO 2
UNE 14785	OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA	RENOVACIÓN	SEGUIMIENTO 1	SEGUIMIENTO 2
ISO 20121	EVENTOS SOSTENIBLES	SEGUIMIENTO 1	SEGUIMIENTO 2	RENOVACIÓN
ISO 50001	EFICIENCIA ENERGÉTICA	RENOVACIÓN	SEGUIMIENTO 1	SEGUIMIENTO 2
ISO 14067:2018	HUELLA DE CARBONO	SEGUIMIENTO 1	SEGUIMIENTO 2	RENOVACIÓN
UNE 170001-2	ACCESIBILIDAD	SEGUIMIENTO 2	RENOVACIÓN	SEGUIMIENTO 1
S DE SOSTENIBILIDAD	SOSTENIBILIDAD	SEGUIMIENTO 1	SEGUIMIENTO 2	RENOVACIÓN

3.- DESCRIPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

CONTURSA persigue mantener un Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Medio ambiente, Calidad Turística, Seguridad y Salud en el trabajo, Eficiencia energética, Accesibilidad, Sostenibilidad y reducción de Huella de Carbono asociada a su actividad, basado en la mejora continua y en la escucha activa de todos nuestros grupos de interés.

En estos sistemas de gestión nos comprometemos a cumplir los requisitos de nuestros clientes, a aplicar la legislación vigente en todas nuestras actividades, así como otros requisitos suscritos relacionados, fomentar la formación, sensibilización y motivación de todo nuestro personal.

La implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad y del Medioambiente permite a la Entidad conocer en detalle el funcionamiento y evolución de todas las áreas y departamentos de la empresa. La correcta implantación de las normas UNE-EN-ISO 9001 y UNE-EN-ISO 14001 aporta herramientas de información y conocimiento clave para la toma de decisiones.

La norma UNE 187004, de Calidad Turística establece los requisitos que debe cumplir un Palacio de Congresos, tanto en lo relativo a las instalaciones y equipamientos, como a todos los procesos necesarios para la prestación de un servicio de calidad al cliente.

La norma ISO 45001, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, tiene como objetivo ayudar a la organización a proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para los trabajadores, y proveedores, clientes... para la prevención de los daños y del deterioro de la salud relacionados con el trabajo y para mejorar de manera proactiva su desempeño de la Seguridad y Salud en el trabajo.

La norma UNE ISO 14785, hace referencia a las Oficinas de información turística, a la información y recepción de servicios turísticos, ofreciendo una serie de recomendaciones para hacer las oficinas de información turística accesibles para todos.

La norma ISO 50001, Sistema de Gestión Energética, tiene como objetivo mantener y mejorar un sistema de gestión de energía en una organización, cuyo propósito es el de permitirle una mejora continua de la eficiencia energética, la seguridad energética, la utilización de energía y el consumo energético con un enfoque sistemático. Este estándar apunta a permitir a las organizaciones mejorar continuamente la eficiencia, los costos relacionados con energía, y la emisión de gases de efecto invernadero.

La norma ISO 20121 se ha desarrollado para el sector de la organización de eventos, con el fin de ayudarle a dar prioridad a la sostenibilidad a la hora de gestionar y desarrollar estos. Esta norma está pensada para empresas dedicadas a la organización de eventos o para empresas que suelen realizarlos. La norma tiene en cuenta la geografía, la cultura y la demografía social de su evento. ISO 20121 le permite tener una visión a largo plazo e identificar todas las posibles consecuencias con antelación, ayudándole a reducir o evitar cualquier impacto que pueda ser negativo.

La norma relacionada con Eventos con Huella de Carbono Validada, es una nueva certificación desarrollada por AENOR dirigida a organizaciones que promocionan o gestionan eventos y que se suma a las soluciones de la Plataforma de Confianza: "Descarbonizar la actividad empresarial". El certificado Huella de Carbono CO2 Validada permite a quienes organizan eventos disponer del sello antes de la celebración de estos.

Código Seguro de verificaciónAaNp+K8lA30VDBg05rY7jA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/AaNp+K8lA30VDBg05rY7jA==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Javier Torres Morote		FECHA	28/11/2025
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	AaNp+K8lA30VDBg05rY7jA==	PÁGINA	4/10
				
AaNp+K8lA30VDBg05rY7jA==				

La UNE 170001, hace referencia a la accesibilidad total, que es la cualidad que tienen o se confiere a los entornos adecuados a las capacidades, necesidades y expectativas de todos sus potenciales usuarios, independientemente de su edad, sexo, origen cultural o grado de capacidad.

La adopción de un Sistema de Gestión de la Accesibilidad universal garantiza a todas las personas, con independencia de su edad o discapacidad, las mismas posibilidades de acceso a cualquier parte del entorno construido y al uso y disfrute de los servicios en ellos prestados, con la mayor autonomía posible en su utilización. Además, facilita el cumplimiento de la legislación, cada vez más exigente, ayuda a optimizar los recursos de la organización y favorece un clima laboral positivo.

Por último, el sello “S de Sostenibilidad Turística”, desarrollado por el Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE) permite a cualquier organización turística pública o privada, certificar la implantación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

La Certificación de los Sistemas de Gestión es un aspecto que aporta innegables ventajas y valor a las empresas al contribuir a estimular procesos de mejora continua, a mejorar sus productos y servicios y su gestión, mejora la imagen y genera confianza entre sus grupos de interés. La principal filosofía de las normas ISO/UNE es la mejora continua, por ello, la implantación de las citadas normas establecen herramientas y mecanismos de trabajo que impulsan a la Entidad a la mejora en todas sus áreas.

3.1. Situación actual de CONTURSA.

El Sistema Integral de Gestión de CONTURSA está compuesto actualmente por:

- Sistema de Gestión de la Calidad, certificado con la Norma ISO 9001.
- Sistema de Gestión Ambiental, certificado con la Norma ISO 14001.
- Sistema de Calidad Turística en Palacio de Congresos certificado con la Norma UNE 187004.
- Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, certificado con la Norma ISO 45001.
- Sistema de Gestión de la calidad en las Oficinas de información turística, certificado con la Norma UNE ISO 14785.
- Sistema de Gestión de la sostenibilidad de Eventos certificado con la Norma (ISO 20121)
- Sistema de Gestión de la Eficiencia Energética certificado con la Norma ISO 50001 .
- El certificado Huella de Carbono CO2 Validada
- Sistema de Gestión de la Accesibilidad certificado con la Norma (UNE 170001-2)
- Sistema de Gestión de la sostenibilidad certificado con la S de Sostenibilidad del ICTE.

3.2. Alcance del servicio a contratar:

Servicio de Consultoría y Auditoría interna, evaluación y/o verificación, para el mantenimiento (seguimiento) y renovación de las certificaciones:

Código Seguro de verificaciónAaNp+K8lA30VDBg05rY7jA==. Permite la verificación de la integridad de una de este documento electrónico en la dirección: https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/AaNp+K8lA30VDBg05rY7jA== Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Francisco Javier Torres Morote		FECHA	28/11/2025
afirma.redsara.es	AaNp+K8lA30VDBg05rY7jA==	PÁGINA	5/10
			
AaNp+K8lA30VDBg05rY7jA==			

1. Sistema de Gestión de la Calidad, certificado con la Norma ISO 9001.
2. Sistema de Gestión Ambiental, certificado con la Norma ISO 14001.
3. Sistema de Calidad Turística en Palacio de Congresos, certificado con la Norma UNE 187004.
4. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, certificado con la Norma ISO 45001.
5. Sistema de Gestión de la calidad en las Oficinas de información turística, certificado con la Norma UNE ISO 14785.
6. Sistema de Gestión de la sostenibilidad de Eventos, certificado con la Norma (ISO 20121).
7. Sistema de Gestión de la Eficiencia Energética certificado con la Norma ISO 50001
8. El certificado Huella de Carbono CO2 Validada.
9. Sistema de Gestión de la Accesibilidad certificado con la Norma (UNE 170001-2).
10. Sistema de Gestión de la sostenibilidad certificado con la S de Sostenibilidad del ICTE.

El plazo de ejecución será de 3 años aproximadamente, teniendo en cuenta que el primer año (2026) comienza a computarse desde la formalización del contrato y finalizará el 31 de diciembre de 2026. El segundo y tercer año de ejecución del contrato coincidirá con el año natural respectivamente, esto es, desde el 1 de enero al 31 de diciembre.

La ejecución del servicio se estructura en las siguientes fases diferenciadas:

- Fase cero: (2 meses desde la formalización del contrato). La empresa adjudicataria, deberá presentar la metodología de trabajo a desarrollar en el plazo de ejecución del contrato.
- Fase Renovación: Mantenimiento de los sistemas de Gestión de Calidad para la consecución de las certificaciones de renovación.
- Fase Primer Seguimiento: Preparación de la auditoría de 1º seguimiento .
- Fase Segundo Seguimiento: Preparación de la auditoría de 2º seguimiento .

El adjudicatario se compromete a cumplir las condiciones que se exponen a continuación:

0.- Fase cero: metodología.

La empresa adjudicataria, **deberá presentar en los dos primeros meses desde la formalización del contrato, un proyecto que recoja la metodología del trabajo a realizar.** y un calendario con las diferentes fases de ejecución, los cuales garanticen el mantenimiento de dichos sistemas de gestión.

En dicho servicio deberán de incluirse:

- Seguimiento continuo del estado de la entidad con respecto al nivel de cumplimiento de los requisitos de las normas de referencia, así como el estudio y actualización de los objetivos, indicadores, requisitos legales aplicables, etc.

Código Seguro de verificaciónAaNp+K8lA30VDBg05rY7jA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/AaNp+K8lA30VDBg05rY7jA==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Javier Torres Morote		FECHA	28/11/2025
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	AaNp+K8lA30VDBg05rY7jA==	PÁGINA	6/10
				
AaNp+K8lA30VDBg05rY7jA==				

- Elaboración, revisión, y modificación de la documentación correspondiente relativa al Sistema de Gestión de Calidad, Q-Calidad Turística, Medio Ambiente, Eficiencia Energética, Sostenibilidad, Accesibilidad, Seguridad y Salud en el trabajo y Eventos Sostenibles (procedimientos, formatos, instrucciones de trabajo, registros, etc.), garantizando que se encuentran adaptados a la realidad de la entidad y acorde a los requisitos de la norma.
- Realización de la auditoría interna obligatoria para determinar si los Sistemas de Gestión de Calidad, Q-Calidad Turística, Medio Ambiente, Eficiencia Energética, Sostenibilidad, Accesibilidad, Seguridad y Salud en el trabajo y Eventos Sostenibles son conformes a los requisitos de las normas, así como si su implementación y mantenimiento es eficaz, y elaboración de informe con detección de no conformidades si las hubiera y las posibles acciones correctivas que sean eficaces.
- Realización de informes de revisión anual de los Sistemas con el objetivo de asegurar la conveniencia, adecuación y eficacia continua del mismo.
- Acompañamiento al proceso de Auditoría Externa y cierre de las posibles no conformidades que se hayan identificado.
- Elaboración de planes de mejora en dicha materia, para cada uno de los sistemas.

1.- Fase Renovación : Auditoría Anual de Certificación.

Durante dicha anualidad y tras visitar las sedes de CONTURSA, la entidad consultora deberá emitir los correspondientes informes definitivos resultado de los hallazgos encontrados en el plazo máximo de un mes desde la realización de la auditoría. Los planes y fechas de visitas de auditorías internas serán convenientemente acordados entre CONTURSA y la Entidad Certificadora que resulte adjudicataria del contrato un mes antes del inicio, para poder ser analizada y consensuada por ambas partes.

Las visitas en los centros de trabajo se realizarán de forma programada de tal manera que se auditen todos los sistemas de gestión que esté en su alcance, sin tener que hacer visitas a posteriori. La empresa que resulte adjudicataria llevará a cabo la Auditoría interna preparatoria para las futuras Certificaciones (inicial o de renovación) mediante un proceso que deberá de incluir al menos:

- Presentación del programa de auditoría interna (calendario, equipo de auditoría, dependencias a auditar).
- Reunión inicial del equipo consultor con el personal responsable designado por Contursa.
- Análisis de la documentación del Sistema de Gestión.

Código Seguro de verificación AaNP+K8LA30VDBg05rY7jA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/AaNP+K8LA30VDBg05rY7jA==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Javier Torres Morote		FECHA	28/11/2025
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	AaNP+K8LA30VDBg05rY7jA==	PÁGINA	7/10
				
AaNP+K8LA30VDBg05rY7jA==				

- Visitas de auditoría a los dos centros de trabajo.
- Elaboración de los correspondientes Informes de Auditoría/Verificación de Certificación, Renovación. El modelo de informe debe ser integrado en el caso de los Sistemas UNE-EN-ISO 9001 y UNE-EN-ISO 14001, pues se realizan conjuntamente.
- Reunión final en la que el equipo consultor presentará al personal responsable designado por Contursa, así como con cualquier otra persona que Contursa considere necesaria; los comentarios y/o conclusiones de la visita, donde se dará explicación de la sistemática que deberá seguir Contursa para el establecimiento de las Acciones Correctivas para solventar las No conformidades detectadas en su caso, así como las propuestas de mejora que consideren oportunas para conseguir una óptima integración y eficacia de los sistemas de gestión.
- Resolución de las no conformidades detectadas mediante el análisis de la documentación remitida por Contursa a tal efecto.
- Acompañamiento a CONTURSA, en las reuniones a celebrar con las empresas Certificadoras, en calidad de asistencia técnica del Área de Competitividad Turística y Calidad, en apoyo a las tareas necesarias para conseguir los correspondientes certificados a nombre de Contursa, o Certificado para cada centro incluido en el alcance y cada norma auditada.
- Elaboración de propuestas de planes de mejora anuales en cada una de las materias. La empresa adjudicataria, durante la realización de las auditorías, llevará a cabo las actuaciones necesarias encaminadas a verificar la implantación adecuada de los requisitos de todas las Normas. A tal efecto, recibirá de Contursa toda la documentación pertinente al Sistema de Gestión que le sea solicitada.

El servicio se centrará en el mantenimiento y auditoría interna del Sistema de Gestión integrado así como la sistemática para la medición de la satisfacción de los clientes objeto del presente contrato.

2.- Fases dos y tres: Seguimientos.

Una vez obtenida la certificación, se deberá hacer, en un plazo máximo de un año desde la obtención, el primer seguimiento, para poder volver a certificar la norma concreta. A su vez, en un periodo máximo de un año desde ese primer seguimiento, se deberá realizar un segundo seguimiento. Estos seguimientos tienen el mismo contenido y las mismas condiciones que la fase anterior.

4.- EQUIPO DE TRABAJO ADSCRITO AL CONTRATO

Se deberá adscribir, como mínimo, un equipo de trabajo consistente en 3 personas que reúnan los siguientes requisitos:

Código Seguro de verificación AaNp+K8lA30VDBg05rY7jA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/AaNp+K8lA30VDBg05rY7jA==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Javier Torres Morote		FECHA	28/11/2025
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	AaNp+K8lA30VDBg05rY7jA==	PÁGINA	8/10
				
AaNp+K8lA30VDBg05rY7jA==				

1.- Una persona que será el **Auditor jefe** debiendo cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- Titulación académica de nivel universitario o grado equivalente.
- Disponer de un mínimo de 5 años de experiencia en la realización de consultorías y auditorías tanto en el sector público como en la empresa privada.
- Haber realizado en los últimos 3 años, al menos 15 auditorías entre las ISO 9001 e ISO 14001.
- Haber realizado la implantación de un sistema de gestión de Calidad Turística en base a la norma (UNE 187004) en al menos un Palacio de Congresos.

2.- Un consultor que posea experiencia como **Auditor Sistemas de Gestión de Calidad** debiendo cumplir con los requisitos que se detallan a continuación:

- Titulación académica de nivel universitario o grado equivalente.
- Disponer de un mínimo de 5 años de experiencia en la realización de consultorías y auditorías tanto en el sector público como en la empresa privada.
- Haber realizado en los últimos 3 años, al menos 15 auditorías en la norma ISO 9001.

3.- Un consultor que posea experiencia **Auditor Sistemas de Gestión Medioambiental** debiendo cumplir con los requisitos que se detallan a continuación:

- Titulación académica de nivel universitario o grado equivalente.
- Disponer de un mínimo de 5 años de experiencia en la realización de consultorías y auditorías tanto en el sector público como en la empresa privada.
- Haber realizado en los últimos 3 años, al menos 15 auditorías en la norma ISO 14001.

El equipo mínimo adscrito a la ejecución del contrato no podrá modificarse durante la duración del contrato, salvo causa de fuerza mayor.

En caso de que deba sustituirse alguno de sus miembros por otra persona, la empresa adjudicataria deberá ofrecer una persona con al menos las mismas características que el sustituido.

Todas las personas que componen el equipo de trabajo adscrito deben estar acreditados por una entidad certificadora.

No se tendrán en cuenta las ofertas que presenten un equipo de trabajo que no cumplan con alguno de los requisitos mínimos establecidos.

Todas las personas que integren el equipo deberán estar formadas como Consultor Técnico de Sistemas de Gestión Normalizados.

Código Seguro de verificación AaNP+K8LA30VDBg05rY7jA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/AaNP+K8LA30VDBg05rY7jA==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Javier Torres Morote		FECHA	28/11/2025
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	AaNP+K8LA30VDBg05rY7jA==	PÁGINA	9/10
 AaNP+K8LA30VDBg05rY7jA==				

No se podrá englobar en una misma persona dos o más perfiles del mínimo del equipo requerido.

Código Seguro de verificaciónAaNp+K8lA30VDBg05rY7jA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/AaNp+K8lA30VDBg05rY7jA==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Javier Torres Morote		FECHA	28/11/2025
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	AaNp+K8lA30VDBg05rY7jA==	PÁGINA	10/10
 AaNp+K8lA30VDBg05rY7jA==				